

REQUISITOS PARA EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Solicitud escrita y **FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO**, dirigida al Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea, Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la cual debe especificar lo siguiente:

- Nombre completo del solicitante, empresa u organización.
- Domicilio del solicitante (calle y número, colonia/localidad, delegación y Código Postal)
- Teléfono de contacto y correo electrónico.
- Domicilio y/o ubicación exacta del lugar donde se requiere el estudio.
- Nombre o denominación del proyecto a desarrollar.

Al escrito anterior deberá anexar la documentación siguiente:

- I. Croquis de localización del espacio donde se pretende realizar el proyecto.
- II. Coordenadas UTM de cada uno de los vértices y/o el polígono en formato KML (predio, desarrollo habitacional, desarrollo Industrial, etc.)
- III. Descripción general de proyecto del proyecto.
- IV. Dictámenes emitidos por un perito especialista y colegiado en la materia (copia de la acreditación del responsable).
 - 1) Manifestación de Impacto Ambiental, verificado por la autoridad competente (predio mayor a 5,000 m).
 - 2) Estudio de Impacto Vial y Proyecto de Acceso Carretero autorizado por la autoridad competente.
 - 3) Estudio Geotécnico y/o Mecánica de Suelos.
 - 4) Estudio Hidrológico, autorizado por la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Comisión Estatal de Infraestructura o autoridad competente según corresponda.
 - 5) Factibilidad de servicios de Agua Potable y Drenaje Sanitario.
- V. Cualquier otra documentación adicional que esta Dirección considere necesaria para su trámite según el proyecto a desarrollarse.

Forma de entrega:

- El escrito dirigido al Director de la Coordinación de Protección Civil debe ser el original y se entrega junto con copia de la identificación del Propietario o Representante Legal.
- Los proyectos técnicos y el resto de la documentación se deberán presentar en soporte digital en forma de memoria USB, CD, DVD, etc. que deberá contener los archivos gráficos y de texto necesarios en formato DWG y/o PDF.
- Toda la documentación contenida en soporte digital deberá estar debidamente firmada y/o revisada, según corresponda. El soporte digital se queda en la coordinación.

**El trámite se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 40 fracciones XIX, XXII, XXVI y XXX, 44, 86, 102, 103, 118 fracción IV, del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de El Marqués, Querétaro*